

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Designase reemplazo del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Lota.

LOTA, 10 FEB 2020

DECRETO N° 498 / (c)

Vistos:

Memorándum N° 003 de fecha 22 de enero de 2020, que solicita elaborar decreto que designa Reemplazo al cargo de Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Lota. ; Ley 20.501, que establece pago de asignaciones correspondientes con todas las atribuciones que tiene el Titular; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. REGULARÍCESE Y DESIGNASE desde el 01 de enero de 2020, como 1° Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal **Reemplazante**, a Doña **BONNIE MARLENE ABARCA VERA**, | en cada ocasión que el Jefe Titular deba ausentarse de sus labores habituales y como 2° Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal **Reemplazante**, a Doña **INGRID ANDREA CORTES ARRIAGADA**, | en cada ocasión que el Jefe Titular y el 1° reemplazante deba ausentarse de sus labores habituales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/OSC/SCC/mfm

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.